

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2018

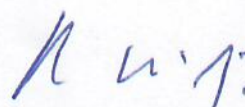
RESOLUCIÓN N° 280

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Vanny Catalán C.**, RUT. N° 18.926.676-6, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 18 de julio de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 28 de agosto de 2018.
- d) La respuesta del Sr. Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 28 de agosto de 2018.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 06 de septiembre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 10 de septiembre de 2018, que ratifica la respuesta del Sr. Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la Postergación del Segundo Semestre del Año Académico 2018, solicitada por **VANNY CATALÁN CASTRO**, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.